

Resistencia 28 de febrero de 2025.-

VISTO, La Disposición N° 06/2025 del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, mediante la cual solicita el llamado a Concurso Abierto y Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - con una (1) Dedicación Simple, en la asignatura **Seguridad en los Sistemas de Información**; y

CONSIDERANDO

Que la Ley 23.929 “Convenio Colectivo de Trabajo para docentes Universitarios”, homologado por Decreto 1246/2015, establece en el artículo 6 que: un docente podrá revistar carácter de ordinario o regular cuando ingresa por concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición.

Que, el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, en el artículo 15, establece que los cargos docentes se proveerán por concurso abierto y público de títulos, antecedentes oposición.

Que, la Ordenanza 1181 del Consejo Superior “Reglamento de concursos para la designación de docentes auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional”, establece el procedimiento para llamado a concurso de auxiliares docentes (Jefe de trabajos prácticos y ayudante de trabajo práctico de primera).

Que, en la cátedra Seguridad en los Sistemas de Información hay un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, desempeñándose en forma interina.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a Concurso Abierto y Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, en el marco de la Ordenanza N° 1181, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con una (1) D.S., en la asignatura **Seguridad en los Sistemas de Información**, según lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 2°: APROBAR los miembros jurados y veedores, titulares y suplentes, responsables de dictaminar en el concurso objeto de la presente, y que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 059/2025

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 059/2025.

Asignatura: Seguridad en los Sistemas de Información - Anual - 5^{to} Nivel - Plan 2023

Jerarquía del Cargo a concursar: Jefe de Trabajos Prácticos

Carga horaria: 3 h semanales/anual **Divisiones:** 1 (una)

Cantidad de alumnos año 2023: Se dicta por primera vez

Estructura de Cátedra:

Apellido	Nombre	Cargo	Condición
FANTIN	Andrés Pablo	P. Titular D.S.	Interino
BOLATTI (*)	Diego Ángelo	JTP D.S.	Interino

(*) cargo a concursar

JURADO DOCENTE

Titulares

FANTIN, Andrés Pablo (UTN FRRe - Prof. Adjunto)

ACUÑA, César Javier (UTN FRRe - Prof. Titular)

BERNAL, Rubén (Prof. Titular-UNNE)

Suplentes

CUENCA PLETSCH, Liliana Raquel (UTN FRRe - Prof. Titular)

GRAMAJO, Sergio (UTN FRRe - Prof. Adjunto)

LA RED MARTÍNEZ, David (Prof. Titular-UNNE)

VEEDORES

Titulares

VILALTA KRAFT, Laura - Claustro Graduados

BRITTEZ, Agustín - Claustro Estudiantes

Suplentes

DUSEK, Javier - Claustro Graduados

OJEDA, María José - Claustro Estudiantes

PERFIL Y FUNCIONES:

Requisitos Indispensables:

- Poseer título de Ingeniero en Sistemas de Información.
- Desempeñar o haber desempeñado tareas docentes en asignaturas similares a la que se concursará.
- Contar con disponibilidad horaria en los turnos en los que se dicta la asignatura.
- Presentar una propuesta para el desarrollo de la parte práctica de la asignatura que se concursará.

Funciones a Desarrollar:

- Las especificadas en el Punto 2 - Anexo II - Ord 1181 CSU-UTN

Distribución de cargos:

- Deberá realizar funciones sustantivas vinculadas a alguno de los siguientes puntos (según Ord. CSU-UTN 1385/12 y Despacho Comisión de Enseñanza CSU-UTN 09/03/2016):
 - Dictado de una asignatura electiva afín.